



AJDIP/254-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
46-2025	04/11/2025	PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-El asesor legal Guillermo Ramírez Gätgens presento ante los miembros de la Junta Directiva, el oficio **INCOPESCA-PE-AJ-0339-2025**, el criterio jurídico solicitado bajo el acuerdo AJDIP-232-2025, sobre la **“Situación actual del centro Truchícola ojo de agua dota”**

4- Que, una vez escuchada la presentación realizada y luego de la correspondiente deliberación, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Trasladar a la Presidencia Ejecutiva con el fin de que se emita un oficio solicitando una reunión al Ministro y Viceministro del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) en la estación acuícola Truchícola Ojo de Agua Dota.

2-Acordio firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico. Junta Directiva